

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Auditora Superior del Estado, por el que delega al C. Oscar Armando Santillán Zamora, Titular de la Dirección General de Administración



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

02/mar/2023 ACUERDO de la Auditora Superior del Estado, por el que delega al C. Oscar Armando Santillán Zamora, Titular de la Dirección General de Administración, adscrita a dicha Entidad Fiscalizadora, la atención, tramitación y gestiones ante la persona moral denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, sujetándose a las especificaciones previstas en el presente.

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL C. OSCAR ARMANDO SANTILLÁN ZAMORA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIONES ANTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SUJETÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE, Y 3

 ÚNICO 3

DISPOSICIONES TRANSITORIAS..... 4

**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL C. OSCAR ARMANDO
SANTILLÁN ZAMORA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA ATENCIÓN,
TRAMITACIÓN Y GESTIONES ANTE LA PERSONA MORAL
DENOMINADA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO
FINANCIERO, SUJETÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES
PREVISTAS EN EL PRESENTE, Y**

ÚNICO

Se delega al C. Oscar Armando Santillán Zamora, Titular de la Dirección General de Administración, Unidad Administrativa adscrita a esta Entidad Fiscalizadora, la atribución de representar a la suscrita, así como a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido en el Considerando VII del presente Acuerdo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

(Del ACUERDO de la Auditora Superior del Estado, por el que delega al C. Oscar Armando Santillán Zamora, Titular de la Dirección General de Administración, adscrita a dicha Entidad Fiscalizadora, la atención, tramitación y gestiones ante la persona moral denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, sujetándose a las especificaciones previstas en el presente; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 2 de marzo de 2023, Número 2, Tercera Sección, Tomo DLXXV).

PRIMERA. El presente Acuerdo se suscribe con fecha 02 de febrero de 2023 y entrará en vigor a partir de la misma fecha, hasta la conclusión de la atención, tramitación de actuaciones y gestiones ante la persona moral denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero que lleve a cabo el Titular de la Dirección General de Administración adscrito a esta Auditoría Superior, en los términos que en el presente instrumento se precisan, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E.), para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA. Se ordena dar vista al Titular de la Dirección General de Administración de esta Auditoría Superior del Estado de Puebla, para los efectos que se precisan en el presente Acuerdo y lo dé a conocer a la persona moral denominada Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero en cada una de las actuaciones y gestiones que lleve a cabo ante aquella.

TERCERA. Se deja sin efectos legales cualquier otro Acuerdo que haya sido suscrito en el mismo sentido, con anterioridad al presente instrumento.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 2 de febrero de 2023. La Auditora Superior del Estado de Puebla. **C.P. AMANDA GÓMEZ NAVA.** Rúbrica.